

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	12:53:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita PRECISAR la VIGENCIA del certificado de vigencia de poder, si este documento deberá tener al momento de la presentación de la oferta 30 días calendarios desde que es emitido, como se solicitaba anteriormente en bases estandarizadas, así como también para la formalización del contrato.

Ya que, de conformidad con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 024-2019-SUNARP/SN establece que, adicionalmente, las entidades públicas podrán corroborar la autenticidad del certificado de vigencia de poder emitido con firma electrónica, mediante el servicio de consulta implementado en la página web de la Sunarp o a través de la lectura del Código QR impreso en el certificado; corroboración que puede efectuarse por un plazo de noventa (90) días calendarios contados desde la expedición del mismo. En ese sentido, entendemos que la vigencia del Certificado de Vigencia de Poder no deberá exceder de los 90 días calendarios desde su expedición.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** b **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 024-2019-SUNARP/SN

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, NO ACOGE su observación, toda vez que para el presente procedimiento de selección, en cumplimiento a lo normado por la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado su Reglamento estando y sus actualizaciones, se emplearon las bases estándar de utilización obligatoria por las Entidades del Estado, las mismas que son publicadas por el OSCE a través del SEACE y están aprobadas mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD; cabe señalar, que indicadas bases estándar no establecen vigencia para el Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, requerido en el párrafo b) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del CAPITULO II, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Respecto a la vigencia de poder, su concepto válido a la actualidad se puede apreciar en los pronunciamientos que publica el OSCE a manera de información e ilustración, entre otros, la Resolución N° 00391 -2022-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado, Resolución N° 00481-2023-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del Estado.

Asimismo, cabe indicar que estando ante el hecho de haber utilizado para el presente procedimiento de selección las bases estándar del OSCE, es evidente que se ha actuado de acuerdo al debido proceso establecido en la Ley; por lo tanto, no es meritoria su pretensión formulada como observación, toda vez que los actuados demuestran que no se ha trasgredido ninguna Ley.

NOTA: Esta Observación NO genera cambios en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

estando ante el hecho de haber utilizado para el presente procedimiento de selección las bases estándar del OSCE, es evidente que se ha actuado de acuerdo al debido proceso establecido en la Ley; por lo tanto, no es meritoria su pretensión formulada como observación, toda vez que los actuados demuestran que no se ha trasgredido ninguna Ley.

NOTA: Esta Observación NO genera cambios en las Bases Integradas

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	13:00:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN, PUEDA INDICAR SI EL PLAZO DE ENTREGA RIGE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECEPCIONADA LA ORDEN DE COMPRA O DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SOLICITAMOS PUEDAN ACLARAR ELLO A FIN DE NO INCURRIR EN ERROR AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (N° 056-2017-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta que fue aceptada, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, estableciéndose de la siguiente manera:

DEBE DECIR:

17. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Plazo.- diez (10) días calendario, los que se computarán desde el día siguiente de suscrito el contrato y recepcionada la orden de compra por el proveedor, según corresponda.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo.- diez (10) días calendario, los que se computarán desde el día siguiente de suscrito el contrato y recepcionada la orden de compra por el proveedor, según corresponda.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	13:02:41

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

"RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR QUE ESTABLECE EN LAS BASES: Se puede apreciar que en la experiencia del postor se indica que se podrá acreditar dicha experiencia con la venta de bienes SIMILARES a los siguientes: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO.

Por lo expuesto, a fin de permitir una mayor participación de postores que cuenten con experiencia en el mercado, solicitamos al Comité de Selección pueda ampliar el presente requerimiento, aceptar y modificar el objeto de Contrato de la experiencia de postor por la de Venta de: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO., REACTIVOS DE LABORATORIO EN GENERAL, MATERIALES Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL, ya que el producto solicitado esta dentro del rubro solicitado."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, ACOGE su observación y estando ante lo opinado por el área usuaria, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, estableciendose de la siguiente manera:

DEBE DECIR:

Se considerará bienes similares a los siguientes: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO., REACTIVOS DE LABORATORIO EN GENERAL, MATERIALES Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL.

NOTA: Esta Observación genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará bienes similares a los siguientes: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO., REACTIVOS DE LABORATORIO EN GENERAL, MATERIALES Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	18:16:47

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Señores del Comité, solicitamos que para el ITEM PAQUETE N°2, correspondiente al SUB ITEM N°40. Se amplíe las dimensiones y la capacidad del producto, quedando de la siguiente forma:

TERMO PARA EL TRANSPORTE DE VACUNAS DE MUESTRAS BIOLOGICAS Y VACUNAS X 2.46 LITROS LARGO: 27 CM ANCHO: 27 CM ALTO: 32 CM

Con el fin de no limitar la participación de los postores en el presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta se acepta parcialmente y las dimensiones para el producto sera: TERMO PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLOGICAS Y VACUNAS X 2 LITROS LARGO:17CM ANCHO: 15CM ALTO: 26CM CON ESPUMA DE POLIURETANO Y/O TERMO PARA EL TRANSPORTE DE VACUNAS DE MUESTRAS BIOLOGICAS Y VACUNAS X 2.46 LITROS LARGO: 27 CM ANCHO: 27 CM ALTO: 32 CM con la finalidad de contribuir la pluralidad y no limitar la participacion de postores.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ERMO PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLOGICAS Y VACUNAS X 2 LITROS LARGO:17CM ANCHO: 15CM ALTO: 26CM CON ESPUMA DE POLIURETANO Y/O TERMO PARA EL TRANSPORTE DE VACUNAS DE MUESTRAS BIOLOGICAS Y VACUNAS X 2.46 LITROS LARGO: 27 CM ANCHO: 27 CM ALTO: 32 CM

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	18:16:47

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Señores del Comité, solicitamos que para el ITEM PAQUETE N°2, correspondiente al SUB ITEM N°40. Se acepte también que el TERMO PARA TRANSPORTE cuente con aislamiento termico de: "poliestireno de alto impacto (HIPS)."

Con el fin de no limitar la participación de los postores en el presente procedimiento de selección.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta se acepta parcialmente y señala que el TERMO PARA EL TRANSPORTE DE VACUNAS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y VACUNAS cuente con: AISLAMIENTO TÉRMICO: (Espuma de poliuretano rígida) ayuda a mantener temperatura interna baja y/o AISLAMIENTO TÉRMICO DE: "poliestireno de alto impacto (HIPS)." con la finalidad de contribuir la pluralidad y no limitar la participación de postores.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TERMO PARA EL TRANSPORTE DE VACUNAS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y VACUNAS cuente con: AISLAMIENTO TÉRMICO: (Espuma de poliuretano rígida) ayuda a mantener temperatura interna baja y/o AISLAMIENTO TÉRMICO DE: "poliestireno de alto impacto (HIPS).

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	18:16:47

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Señores del Comité, solicitamos que para el SUB ITEM 73 PAPEL THERMICO del ITEM PAQUETE N°1, no sea obligatorio la presentación de un Certificado de Análisis, dado que este no cuenta con REGISTRO SANITARIO, y en su lugar aceptar la presentación de Folletista y/o Ficha Técnica como sustento de las especificaciones técnicas para ese producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta que fue aceptada, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, estableciéndose que para el ítem PAPEL THERMICO 80 MM x 20MM PARA EQUIPO HEMATOLÓGICO no es obligatorio la presentación de un Certificado de Análisis, y se acepta la presentación de Folletista y/o Ficha Técnica como sustento de las especificaciones técnicas para ese producto.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

para el ítem PAPEL THERMICO 80 MM x 20MM PARA EQUIPO HEMATOLÓGICO no es obligatorio la presentación de un Certificado de Análisis, y se acepta la presentación de Folletista y/o Ficha Técnica como sustento de las especificaciones técnicas para ese producto.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	18:16:47

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Señores del Comité, solicitamos que acepte que para el ITEM N°85, el producto del REACTIVO DE ALBUMINA sea x 300 DET. Con el fin de no limitar la participación de los postores en el presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta se acepta parcialmente y señala que el producto REACTIVO DE ALBUMINA sea de 100 - 300 DET con la finalidad de contribuir la pluralidad y no limitar la participación de postores.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
REACTIVO DE ALBUMINA sea de 100 - 300 DET

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	18:16:47

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Señores del Comité, observamos que para el ITEM 120 existe un error, pues en el listado indica que es de 5 ml, pero en las especificaciones técnicas indica que es de 6 ml. Por lo que solicitamos al comité, corregir ese error y colocarle que sea de 6 ml.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta que fue aceptada, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, estableciéndose de la siguiente manera: el ítem 120 TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA AL VACÍO DE POLIPROPILENO DE 6ml, CON ACTIVADOR DE COAGULO.

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA AL VACÍO DE POLIPROPILENO DE 6ml, CON ACTIVADOR DE COAGULO.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SESAN/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO

Ruc/código :	20546950396	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO D Y S S.R.L.	Hora de envío :	18:16:47

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Señores del Comité, solicitamos que para el SUB ITEM 24 del ITEM PAQUETE N°2, acepte que el PAPEL TOALLA sea por UNA HOJA x 200 MT. Con el fin de no limitar la participación de los postores en el presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección, ACLARA, que estando ante lo opinado por el área usuaria, respecto a su consulta que fue aceptada, la discrepancia será subsanada en el extremo correspondiente y se producirá en las Bases Integradas del presente Procedimiento de Selección, estableciéndose que el papel toalla sea por UNA o dos HOJAS x 200 MT

NOTA: Esta Consulta genera cambios en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

papel toalla sea por UNA o dos HOJAS x 200 MT